



## Acciones emprendidas por el Ministerio de Cultura respecto al personaje de

### LA PAISANA JACINTA



**31 de marzo de 2014:** La Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD), la cual está conformada por 8 ministerios, entre ellos el Ministerio de Cultura, emite un comunicado contra los contenidos discriminatorios en medios de comunicación.

1



**29 de agosto de 2014:** El Ministerio de Cultura envía una carta a Frecuencia Latina, en la cual se manifiesta la preocupación del sector frente a los contenidos del programa cómico del personaje "La Paisana Jacinta".

2

**11 de julio de 2014:** El Ministerio de Cultura niega la calificación de carácter cultural al espectáculo público no deportivo denominado "Circo de la Paisana Jacinta".



3



**9 de marzo de 2015:** El Ministerio de Cultura emite un Oficio dirigido al Fiscal de la Nación para abrir investigación fiscal respecto a la configuración de delito de discriminación que se vendría cometiendo mediante la reproducción y difusión del personaje de "La Paisana Jacinta".

4

**5 de septiembre de 2014:** Frecuencia Latina da respuesta a la carta y señala que "La Paisana Jacinta" es una parodia legítima que es percibida por el público como tal y no como discriminación, según una encuesta realizada por Ipsos Apoyo.

5



6

**23 de junio de 2017:** El Ministerio de Cultura solicita a la Asociación Nacional de Anunciantes tener en cuenta el contenido de los espacios auspiciados que reproduce y refuerza estereotipos y estigmas raciales y solicita una reunión de coordinación.



**23 de junio de 2017:** El Ministerio de Cultura solicita a Frecuencia Latina tomar las medidas correspondientes para evitar que se emitan segmentos con contenidos racistas y denigrantes, particularmente en el programa "El Wasap de JB".

7

**5 de julio de 2017:** El Ministerio de Cultura expone las acciones implementadas en relación con "La Paisana Jacinta", así como la opinión técnica del sector sobre el personaje, en el marco de un proceso de amparo ante la Corte Superior de Justicia de Cusco.



8

**28 de agosto de 2017:** A solicitud de la 45ª Fiscalía Provincial Penal de Lima, el Ministerio de Cultura emite opinión técnica sobre los efectos perjudiciales que tiene la representación de la Paisana Jacinta, así como la afectación al derecho a la igualdad y no discriminación y el principio de dignidad de las mujeres de origen andino. Ello en el marco de un proceso penal seguido por el delito de discriminación.

9



**¡DENUNCIA TODO ACTO DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL!**